INFORME VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA No. INRA-IC-003-2026 (SECOP II)

De manera atenta, se emite informe de la verificación jurídica realizada al proceso de Invitación Cerrada No. INRA-IC-003-2026, cuyo objeto es: *"Contratar en primera fase, una solución SD-WAN para las estaciones y estudios de radio de INRAVISIÓN, Sistema de Medios Público, incluyendo su suministro, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y transferencia de conocimiento, con el propósito de fortalecer la conectividad, seguridad, disponibilidad y continuidad de la operación técnica institucional a nivel nacional."*

De conformidad con los lineamientos señalados en los documentos del proceso publicados en la plataforma electrónica SECOP II, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos.

La presente verificación se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0174 del 13 de agosto de 2026, expedida por el Subgerente de Soporte Corporativo de INRAVISIÓN.

Propuestas recibidas por:

E & C INGENIEROS S.A.S con NIT 900024202-1

SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S con NIT 900261209-6

De conformidad con las Reglas de Participación del proceso de Invitación Cerrada No. INRA-IC-003-2026, y previo a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador procedió a verificar la concordancia de los oferentes con el listado de proveedores previamente identificados y convocados por la Entidad para participar en el proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las Reglas de Participación establecieron expresamente, en el numeral 3 denominado "*3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?*", que los proveedores identificados como idóneos y convocados a participar en la Invitación Cerrada corresponden a INNDOT COLOMBIA S.A.S., SOSNET – SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S. y SMARTLOCKNET.

Asimismo, las Reglas de Participación establecieron de manera expresa que *"quienes se inviten a participar en el presente proceso de selección"* son quienes deben presentar su propuesta a través de la plataforma SECOP II. Esta disposición debe entenderse de manera concordante con el numeral mencionado previamente denominado "*3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?*", en el cual la Entidad identificó expresamente a los proveedores seleccionados y convocados para participar en la Invitación Cerrada. En consecuencia, la posibilidad de presentar propuesta no fue prevista de manera general para cualquier interesado, sino respecto de aquellos proveedores que, como resultado de la etapa previa de identificación y selección, fueron expresamente invitados por INRAVISIÓN a participar en el proceso.

Efectuada dicha verificación, se evidenció que E & C INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.024.202-1, no se encuentra incluida en el listado definitivo de proveedores invitados que hace parte de los documentos del proceso. Por su parte, SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., identificada con NIT 900.261.209-6, sí se encuentra incluida dentro de los proveedores seleccionados y convocados por la Entidad.

En ese sentido, atendiendo a la naturaleza de Invitación Cerrada del presente proceso y a las condiciones de participación previamente establecidas por INRAVISIÓN, la posibilidad material de presentar documentos a través de la plataforma SECOP II no modifica ni amplía el grupo de proveedores convocados a participar por la Entidad.

En consecuencia, en observancia de las Reglas de Participación y de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, no se procederá a efectuar la verificación y evaluación de la propuesta presentada por E & C INGENIEROS S.A.S., por no ostentar la condición de proveedor invitado dentro del proceso de Invitación Cerrada No. INRA-IC-003-2026.

Por consiguiente, el Comité Evaluador procederá a efectuar la verificación y evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada por SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., proveedor que se encuentra incluido en el listado de invitados del proceso.

Así las cosas, el resultado de la verificación jurídica es la siguiente:

PROPONENTE SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S con NIT 900261209-6

CUESTIONARIO SECOP II REQUISITOS HABILITANTES – VERIFICACIÓN JURÍDICA	**SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S con NIT 900261209-6**
Carta de Presentación de la Propuesta. Esta debe ser suscrita por el proponente según el modelo establecido por la Entidad. Para el diligenciamiento de este documento, Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes - Requisitos de Verificación Jurídica.	**CUMPLE** El proponente remitió el correspondiente anexo firmado por la Representante Legal **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ con cedula de ciudadanía 31419642**
Documento de Identidad legible de quién suscribe la oferta.	**CUMPLE** El proponente remitió el correspondiente documento de identificación de **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. **31419642**
Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio (En caso de que aplique). Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes (HABILITANTE).	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Idóneo. Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes - Requisitos de Verificación Jurídica. (HABILITANTE).	**CUMPLE** El proponente remitió Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha **1 de julio de 2026**, donde se verifico objeto social relacionado al proceso.
Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Art 50, Ley 789 de 2002). Esta debe ser suscrita por el proponente según el modelo establecido por la Entidad, el cual se encuentra ADJUNTO Para el diligenciamiento de este documento, Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes - Requisitos de Verificación Jurídica. (HABILITANTE).	**CUMPLE** El proponente remitió anexo para certificar estar al día en el pago de parafiscales, firmado por el revisor fiscal de la empresa LUIS EDUARDO ZAMORA REINA con tarjeta profesional 62489

Copia del Registro Único Tributario (RUT). Expedición actualizada y con fecha de emisión 2026. Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes - Requisitos de Verificación Jurídica. (HABILITANTE).	**CUMPLE** El proponente remitió documento Registro Único Tributario (RUT) de persona jurídica.
Carta de Pacto Compromiso de Transparencia. Esta debe ser suscrita según el modelo establecido por la Entidad. Para el diligenciamiento de este documento, Tenga en cuenta las instrucciones contenidas en el documento Invitación Pública – Capitulo IV - A. Documentos Habilitantes - Requisitos de Verificación Jurídica. (HABILITANTE).	**CUMPLE** El proponente remitió el correspondiente anexo debidamente firmado por el Representante Legal **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. **31419642**
Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias (REDAM)	**CUMPLE** El proponente remitió la Certificación de Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias (REDAM). de fecha 07-07-2026
Garantía de seriedad de la oferta.	El proponente aporto la póliza de seriedad de la oferta póliza NB-100458261 SEGUROS MUNDIAL con fecha de expedición 30-07-2026.
Carta de declaración prevención lavado de activos.	**CUMPLE** El proponente durante el término de traslado de la evaluación preliminar anexó la carta de declaración de prevención de lavado de activos, debidamente firmado por el Representante Legal **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ**
REQUISITOS HABILITANTES – VERIFICACIÓN JURÍDICA (POR PARTE DE LA ENTIDAD)	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	**CUMPLE** Se realiza consulta del certificado en la página del SIRI Procuraduría encontrando que el Representante Legal y la empresa NO tienen antecedentes disciplinarios.
Boletín de responsables Fiscales.	**CUMPLE** Se realiza consulta en la página del SIBOR encontrando que el Representante Legal y la empresa NO tienen antecedentes fiscales.

Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE** Se realiza consulta en la página web de la policía, encontrando que el Representante Legal de la sociedad NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE** Se realiza consulta en la página web de la policía, encontrando que el Representante Legal de la sociedad NO tiene asuntos pendientes por inhabilidades de delitos sexuales.
Certificado Consulta RNMC	**CUMPLE** Se realiza consulta en la página web de la policía, encontrando que el Representante Legal de la sociedad NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

En consecuencia, de acuerdo con evaluación realizada el oferente **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S con NIT 900261209-6**, se encuentra como **HABILITADO.**

Con fundamento en el informe consolidado definitivo de evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores de ponderación, de conformidad con el literal i del artículo 30 del Manual de Contratación, el Comité Evaluador, el 31 de agosto de 2026 recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de Invitación Cerrada No. INRA-IC-003-2026, Al oferente SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., con Nit No. 900.261.209-6 representada legalmente por ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ, identificado/a con C.C. No. 31.419.642 expedida en Cartago (Valle), por valor de MIL TREINTA MILLONES UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. ($1.030.001.105), impuestos incluidos, en consideración con el valor de la oferta económica, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3396 de fecha 21/05/2026, y por el plazo de ejecución contractual establecido en las reglas de participación del proceso de Invitación Cerrada.

EVALUADOR COMPONENTE JURIDICO

Proyectó: Natalia Sabina De La Rosa Atará – Abogada Contratista - Coordinación Procesos de Selección y Contratación
Revisó: Johanna Andrea Rocha Beltrán – Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación